

## ACTA DE INSPECCIÓN

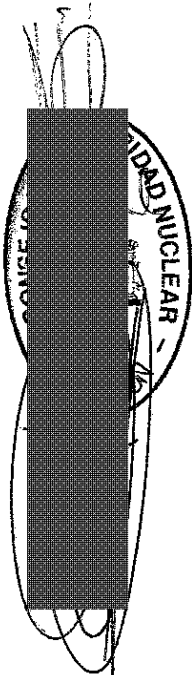
D. [REDACTED] Dña. [REDACTED] funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICAN:** Que se han personado el día veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 10:00h en las instalaciones Central Nuclear de Cofrentes, en Cofrentes, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de un transporte de elementos combustibles BWR, procedentes de [REDACTED], con destino a la Central Nuclear de Cofrentes, en el que actuaba como expedidor, Westinghouse Atom AB y como contratista principal, responsable de la Protección Física y representante del expedidor en España, Express Truck, S.A. (ETSA).

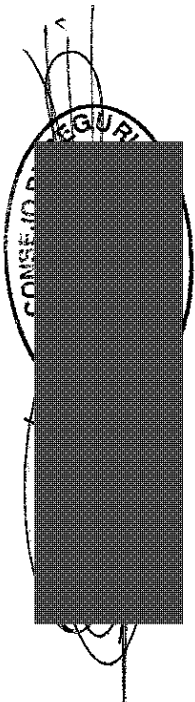
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], del Departamento de Transportes Nucleares de ETSA, en representación del expedidor Westinghouse Atom AB y por D. [REDACTED] del departamento de Ingeniería Nuclear de la C.N. de Cofrentes, y D. [REDACTED] del servicio de Protección Radiológica de la C.N. de Cofrentes, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

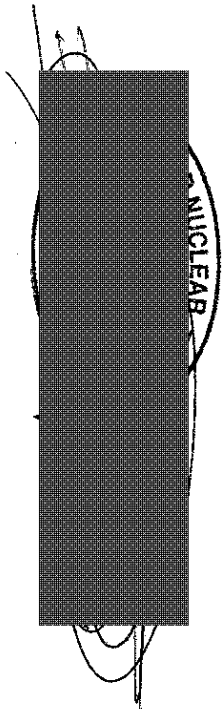


De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- El transporte consistía en 136 elementos combustibles BWR, de óxido de uranio con un enriquecimiento menor del 5 % (4'15%), transportados dos a dos en 68 bultos modelo Embrace, con certificado de aprobación S/50/IF-85 (Rev.5), convalidado en España mediante certificado E/102/IF-96 (Rev.3) y con fecha de validez hasta el 30 de junio de 2010. \_\_\_\_\_
- La expedición se realizó bajo la autorización de transporte E/102/IF-96 (Rev.3), cuyo titular era Westinghouse Atom AB y concedida mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 25 de noviembre de 2008 con validez hasta el 30 de junio de 2010. \_\_\_\_\_
- La expedición se llevó a cabo por vía marítima hasta el puerto de [REDACTED] y posteriormente por carretera hasta la C.N. de Cofrentes, realizando la expedición por carretera en régimen de uso no exclusivo. \_\_\_\_\_
- Los contenedores, desde el Puerto de [REDACTED] se transportaron en seis vehículos, a razón de doce bultos por vehículos excepto en uno que se transportaban ocho bultos. \_\_\_\_\_
- El transporte por carretera fue realizado por Express Truck, S.A., [REDACTED] S.A. e [REDACTED] S.A. e [REDACTED] S.A. \_\_\_\_\_
- Se revisó la documentación de transporte, entre otras, formada por los siguientes documentos: Carta de porte (una diferente por vehículo), Hoja de Ruta, "Delivery Note for Radioactive Material", Packing List, Certificado de P.R. y diferentes procedimientos internos de la empresa ETSA. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las listas de comprobación de los vehículos cumplimentadas por las empresas transportistas. \_\_\_\_\_



- Se disponía del certificado de garantía financiera [REDACTED] para el referido transporte válido hasta el 31 de diciembre de 2009. \_\_\_\_\_
- Los vehículos que habían transportado los elementos combustibles desde el puerto de Santander hasta la Central Nuclear de Cofrentes, estaban constituidos de cabeza tractora y plataforma de remolque con las siguientes matrículas:
  - Veh. 1: Cabeza tractora [REDACTED] Plataforma de remolque [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Veh. 2: Cabeza tractora [REDACTED] Plataforma de remolque [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Veh. 3: Cabeza tractora [REDACTED] Plataforma de remolque [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Veh. 4: Cabeza tractora [REDACTED] Plataforma de remolque [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Veh. 5: Cabeza tractora [REDACTED] Plataforma de remolque [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Veh. 6: Cabeza tractora [REDACTED] Plataforma de remolque [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La relación de conductores de los vehículos eran:
  - Veh.1: [REDACTED]
  - Veh.2: [REDACTED]
  - Veh.3: [REDACTED]
  - Veh.4: [REDACTED]
  - Veh.5: [REDACTED]
  - Veh.6: [REDACTED]
- A la llegada de la inspección, los vehículos se encontraban estacionados en el recinto de la C.N. de Cofrentes a la espera de ser descargados. La zona de aparcamiento se encontraba señaliza mediante cinta, en la que se indicaba "peligro radiactivo", y la señalización de área conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada. \_\_\_\_\_
- Los vehículos se encontraban señalizados con tres etiquetas "Radiactive 7" en la parte trasera y los dos laterales, así como dos paneles de color naranja distintivos del transporte de mercancías peligrosas sin código UN en las partes posterior y frontal de los mismos. \_\_\_\_\_



- En la cabina de las cabezas tractoras, colocadas de forma visible, se encontraban la relación de teléfonos de contacto en caso de emergencia, las normas de actuación en caso de accidente y la Ficha de intervención aplicable. \_\_\_\_\_
- Por parte de la inspección se verificó el informe del Servicio de Protección Radiológica de la C.N.C, el cual había realizado la vigilancia radiológica en el entorno de los vehículos de transporte y en los que las tasas máximas de radiación reflejadas eran:

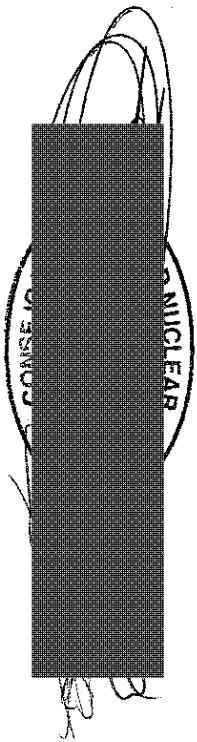
- En contacto: Localizada en el Vehículo [REDACTED] plataforma [REDACTED] 5: 8'97  $\mu\text{Sv/h}$ , el lateral delantero izquierdo del remolque. \_\_\_\_\_
- A un metro: Localizada en el Vehículo [REDACTED] 7: 3'82  $\mu\text{Sv/h}$ , el lateral delantero derecho del remolque. \_\_\_\_\_

Las medidas de radiación fueron realizadas con el equipo del servicio de P.R. de la C.N.Cofrentes, modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 273, verificados por el propio del servicio, disponiendo de programa interno de verificación de los equipos. \_\_\_\_\_

- Se realizó una inspección visual del exterior del vehículo correspondiente a la cabeza tractora [REDACTED] y plataforma de remolque [REDACTED] comprobándose tanto la señalización como el precinto número [REDACTED] de la plataforma. \_\_\_\_\_
- Por parte del conductor se procedió a romper el precinto de la plataforma, realizándose por parte de la inspección una verificación visual del interior del vehículo, comprobándose la señalización de los bultos, el buen estado general de los embalajes externos, los cierres, los refuerzos metálicos en aristas y esquinas, los precintos intactos y la estiba de los bultos \_\_\_\_\_
- Los bultos accesibles desde el interior de la plataforma del vehículo estaban señalizados exteriormente mediante una placa metálica que incluía los siguientes datos:

- [REDACTED]

- Nº ONU: [REDACTED]
- Package Type: IP-3
- Package Design Certificate: [REDACTED]
- Peso bruto: 1525 Kg max.
- Tara: 925 Kg.
- Números de serie: WSE002, WSE005, WSE27, WSE41, WSE53 y WSE64
- Next Inspection: Oct 2011



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de junio de dos mil nueve.

LOS INSPECTORES   

---

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **WESTINGHOUSE ATOM AB**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data 19 JUNY 2009

ENTRADA Núm. 13678

HORA